MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 432

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES SECTOR STEVIA – ID 211127 A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 20 de Junio de 2011

VISTO: La nota 1916/BL-PR/UEP N° 203 del 02 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en el cual solicita la Resolución que declare desierto el llamado a concurso para la selección de consultor individual para elaboración de estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial de Stevia ID 211127; y

CONSIDERANDO: El Acta de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación integrado por Resolución Ministerial Nº 949-B así como la comunicación del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2011/1253 de fecha 19 de mayo de 2011 por la se recomienda declarar desierta la convocatoria para la selección de consultor individual para elaboración de Estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial Stevia ID 211127.

El Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Nros. 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Que en el inc. c) Artículo 2º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se expresa que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

El Decreto N° 4328 de fecha 20 de diciembre de 2009, "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto Nº 3756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Sr. Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 432

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES SECTOR STEVIA – ID 211127 A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial N° 817/2009.

Que, el PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS – PRESTAMO BID N° 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Ministerial N° 107 de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución RX12/2011 por la cual se autoriza al inicio del llamado para la selección de consultor individual para elaboración de Estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial Stevia ID 211127 a ser ejecutado por el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la comunicación del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2011/1253, sustentada en el Acta de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación integrado por Resolución Ministerial N° 949-B recomienda declarar desierta la convocatoria para la selección de consultor individual para elaboración de Estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial de Stevia en base a lo dispuesto en la Sección V numeral 5.2 del documento GN-2350-7 Políticas para la contratación de Consultores, en el entendido que si bien se agotaron las instancias de difusión y convocatorias correspondientes, no ha sido la conformación de una terna y consecuentemente realizar un proceso de evaluación competitivo.

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 432 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES SECTOR STEVIA – ID 211127 A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso para la contratación de consultor individual para elaboración de Estrategias Comerciales Sectoriales de la Mesa Sectorial Stevia ID 211127.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAROLA
Ministro